

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION
 Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:
 Calle de San Agustín, núm. 3.

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1904.

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA

DE

CRISTINO GONZALEZ.

(10, Juan Bravo, 10).

El dueño de tan acreditado establecimiento tiene el sumo gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general su nueva sección de Sastrería montada con todos los adelantos modernos, á cuyo frente se halla el reputado cortador madrileño señor Collado.

En Segovia solamente el día 5 de Noviembre
 de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espalda) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebrajuras)

Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 5 de Noviembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

ANTE TODO

LA IGUALDAD

«(»—(»»

Es un hecho que la ley del descanso dominical se sancionó por las Cortes y que más tarde el Gobierno dictó un Reglamento para su ejecución.

Es una verdad que, la referida ley ha suscitado muchas protestas y ha originado muchas dudas respecto á su aplicación; pero lo que no cabe dudar es que, buena ó mala, que nosotros no la discutimos, se debe cumplir por todos los ciudadanos, pues de ese modo los perjuicios que pueda acarrear, han de ser de menos lamentables consecuencias, que si para unos resulta de mandato preceptivo y para otros de eludible obligación.

Las tabernas en Segovia permanecen cerradas desde el sábado por la noche al lunes por la mañana, sin que haya un solo industrial que falte á los mandatos de las autoridades, aunque sufran quebranto grave en sus intereses y contribuye á que lo sufran también las arcas municipales, cuyos ingresos han de verse muy mermados por consecuencias de la ley á que aludimos.

Si, los males, con ser grandes, lo serían en menor escala si los españoles todos y los in-

dustriales cumplieran fuera del radio de la población los preceptos reglamentarios del descanso, pero, según nuestros informes, ni los ventorros ni las tabernas de los pueblos colindantes se cierran, y esto ya es un hecho anómalo y perjudicial que pone en peligro intereses que todos deben defender en bien de la equidad y la justicia.

Si los preceptos de la ley son imperativos como no dudamos, tienen fuerza de obligar para todo el que á ellos se halle sometido y no cabe admitir excepciones que, aparte de otros males, producen el de excitar los ánimos de los que ó por más inmediata vigilancia ó por mejor deseo de cumplir las órdenes que emanan de la autoridad, se ven obligados á suspender una industria con la que atienden al sostenimiento de numerosa familia.

¿Cree el Instituto de Reformas sociales que las tabernas no deben abrirse desde el sábado por la noche hasta el lunes? Pues que no se abran, pero impídase la venta de vino en todas partes durante ese período de tiempo y, los industriales no se dividirán como ahora en dos castas, una la de los perjudicados por la ley, otra la de los beneficiados por la falta de competencia, sucediendo lo mismo en los municipios, que unos verán mermados los ingresos por consumos y otros en cambio seguirán con los mismos ó quizá los verán aumentados porque podrán elevar la tarifa de

sus conciertos con los vendedores del extrarradio.

Nada hay que moleste tanto como la desigualdad en la aplicación de leyes restrictivas que, por el hecho de serlo, ya son mal recibidas por la opinión, al menos en los primeros tiempos que suceden á su implantación, por eso creemos que los industriales de Segovia tienen derecho á lamentar lo que ocurre y á procurar defenderse, por cuantos medios les conceden las leyes, de algo que les es perjudicial en alto grado y que después de todo no reviste los caracteres de igualdad en que deben inspirarse siempre los mandatos de la Ley.

A las anteriores consideraciones nos mueve el deseo de favorecer en lo posible á algunos gremios de Segovia, que sienten hondo mal estar en los momentos actuales y que han sufrido ya grandes perjuicios á pesar de ser muy pocos días los que llevamos de implantación del Reglamento, perjuicios que habrán de acentuarse á medida que transcurra el tiempo, á no ser que se dé una mayor tolerancia para todos ó un mayor rigorismo para la generalidad.

Fíjense las autoridades en lo que decimos y procuren hacer cuanto esté de su parte para que no surjan las protestas, porque, cuando estas no están justificadas, son muy fáciles de acallar pero, si por el contrario tienen sólo pretexto para formularse, entonces son muy difíciles de discutir y casi imposibles de evitar.

La ley ha de ser igual para todos, de lo contrario no llevará aquella fuerza que debe tener todo lo que emana de la superior autoridad que ni debe ni puede discutirse.

La libertad conservadora

Lo ha dicho el Sr. Maura en el Congreso y lo ha repetido el socialista conservador señor Dato, en el mismo sitio; la libertad se ha hecho conservadora.

El mejor comentario á esta frase del presidente del Consejo de Ministros, que á eso dedica sus energías de gobernante y sus promesas de revolución desde arriba, le ha hecho el eminente tribuno y demócrata conveuido don José Canalejas, al consumir el segundo turno defendiendo el informe de la mayoría de la Comisión que entiende en la cuestión de los replicatorios, es la mayor vaciedad que se ha dicho desde los bancos del Gobierno, y demostrará su aserto con la brillantez que le caracteriza cuando reanude su discurso en las Cortes, que han suspendido sus sesiones por una desgracia harto lamentable.

Claro es que el que paso á paso sigue la marcha de la política actual, toma las frases

del Presidente del Consejo, como un desahogado oratorio de este ó una tomadura de pelo al país que gobierna con sus ineptitudes y desaciertos: porque creer que la libertad se ha hecho conservadora y en manos del señor Maura, es un contrasentido, puesto que sus obras y sus actos demuestran claramente lo contrario.

Desde que el mundo es mundo y han existido religiones, sociedades, núcleos de personas que se reúnan bajo una misma bandera en el orden, social, político, religioso etc., el mayor enemigo con que esas entidades tuvieron que luchar fué el renegado, el que habiendo pertenecido á su comunión, se apartó de ellas por cualquier causa.

Y este hecho evidente tiene aplicación exacta al señor Maura, renegado liberal, ministro con el inolvidable Sagasta y hoy jefe de las huestes neo-conservadoras á las que en días no lejanos combatió con su elocuencia á sangre y fuego.

¿Cómo ha de cobijarse la libertad bajo el amparo del señor Maura que renegó de ella no hace muchos años? Sus obras demuestran lo contrario y por no extendernos mucho, nos referiremos solo á tres hechos que bastan y sobran para demostrar que, aunque el Carnaval no ha llegado, el señor Maura pretende disfrazar su reaccionarismo con el ropaje de la libertad.

El Convenio con la Santa Sede, que no llegará á ser ley, pone la potestad civil tan sometida á la temporal de la Santa Sede, como nunca lo estuvo ni aún en los tiempos de nuestro mayor fanatismo religioso; nuestros Reyes, atentos á conservar sus regalías, fueron hijos amantes del Romano Pontífice, pero no siervos á su voluntad sometidos.

Vulnerando las leyes vigentes en materia de enseñanza se permite á las Congregaciones religiosas dedicarse á ésta, sin tener sus miembros las aptitudes legales, en tanto que muchos licenciados de facultad pasean su título pidiendo un pedazo de pan que les arrebató el clericalismo y la reacción dominantes en nuestro país, tan atrasado y tan hambriento.

La famosa ley del descanso dominical y su estúpido reglamento no pueden coartar más que lo hacen la libertad individual y colectiva, esa libertad que se ha amancebado ahora con el señor Maura según su propia confesión.

No, ni es cierto, ni puede serlo, la libertad no es conservadora, ha sido, es y será siempre, como su mismo nombre indica, liberal y no puede ponerse nunca bajo el amparo de quien un día la sirvió y hoy la trata á latigazos, el señor Maura no es liberal ni puede serlo porque bajo su levita se oculta el hábil del jesuita falaz y fanático.

—0—

Folleton de EL DEFENSOR (89)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

por estar mal con la religión, que bien sabía que era la verdadera, en quien se había de salvar las almas, sino que yo, dije, nací con ánimo y espíritu de español, y no pude sufrir los agravios que cada día recibía de gente muy inferior á mi persona, las supercherías que usaban con mi persona, con mi hacienda, que no era poca, siendo yo descendiente de muy antiguos cristianos, como los demás, que también se han pasado y pasan cada día, no solamente del reino de Valencia, de donde yo soy, sino del de Granada y de toda España. Lastimabame mucho, como los demás, de no ser recibido á las dignidades y oficios de Magistrados y de honras superiores, y ver que durase aquella infamia para siempre,

y que para deshacer esta injuria, no bastase tener obras exteriores é interiores de cristiano. Que un hombre, que ni por nacimiento ni por partes heredadas ó adquiridas, se levantaba del suelo dos dedos, se atreviese á llamar con nombres infames á un hombre muy cristiano y muy caballero. Y sobre todo ver cuán lejos estaba el remedio de todas estas cosas. ¿Qué me podrás tú decir á esto? Lo uno, respondí yo, que la Iglesia ha considerado eso con mucho acuerdo; y lo otro quien tiene fé del bautismo, no se ha de rendir ni acobardar por ningún accidente y trabajo que le venga para apartarse de ella. Todo esto te confieso, dije el turco, pero ¿qué paciencia humana podrá sufrir que un hombre bajo, sin partes ni nacimiento, que por ser muy obscuro su linage, se ha olvidado en la república su principio, y se ha perdido la memoria de sus pasados, se desvanezca, haciéndose superior á los hombres de mayores merecimientos y partes que las tuyas? De esas cosas, respondí yo, como Dios es el verdadero juez, ya que consienta el agravio, aquí, no negaré el premio allá, si puede haber agravio, no digo en los estatutos pasados en las cosas de la Iglesia, que eso va muy justificado, sino en la intención dañada del que quiere infamar á los que ve que se van

levantando y creciendo en las cosas superiores y de mayor estimación. Ellos, dijo el moro, como ni pueden llegar á igualar á los de tan grandes merecimientos, tomando ocasión de prevaricar los estatutos con su mala intención, no para fortificarlos, ni para servir á Dios ni á la Iglesia, sino para preciar de cartas viejas como dicen: y pareciéndoles que es una grande hazaña levantar un testimonio, derraman una fama que lleva la envidia de lengua en lengua, hasta echar por el suelo aquello que va más encumbrado; que como su origen fué siempre tan obscuro, que no se vió sujeto en el que lo ennobleciere, y á la pobreza nadie le tiene envidia, quédanse sin saber qué son, teniéndolos por cristianos viejos, por no ser conocidos, ni tener noticia que tal gente hubiese en el mundo. La Iglesia, dije yo, no hace los estatutos para que se quite la honra á los prógimos, sino para servirse la religión lo mejor que sea posible, conservándola en virtud y bondad conocida. Íbame á replicar mi amo, pero dejando el turquillo de cantar, díjome que callase, y tornóme á preguntar lo primero: respondíle á todo con brevedad, diciendo: Yo soy montañés de junto á Santander, del valle de Cayón, aunque nací en Andalucía; llámome Marcos de Obregón, no tengo oficio; porque en Es-

paña los hidalgos no lo aprenden, que más quieren padecer necesidades ó servir, que ser oficiales, que la nobleza de las montañas fué ganada por armas, y conservada con servicios hechos á los Reyes, y no se han de manchar con hacer oficios bajos, que allá con lo poco que tienen se sustentan paseando lo peor que pueden, conservando las leyes de hidalguía, que es andar rotos y descosidos, con guantes y calzas atacadas. Yo haré, dije mi amo, que sepais oficio muy bien. Y respondió un compañero de los míos que estaba al remo: Eso á lo menos no lo haré yo, ni se ha decir en España, que un hidalgo de la casa de los Mantillas usó oficio en Argel. Pues, perro, dije mi amo, ¿estás al remo y tratas de vanidades? Dadle á ese hidalgo cincuenta palos. Suplico á vuesa merced, dije yo, perdónese su ignorancia y desvanecimiento, que ni él sabe más, ni es hidalgo, ni tiene más de ello que aquella estimación, no cuanto á hacer las obras de tal, sino cuanto á decir que lo es por comer sin trabajar. Y no es el primer vagamundo que ha habido en aquella casa, si es de ella; y á él le dije: Pues, bárbaro, ¿estamos en tiempo y estado que podamos rehusar lo que nos mandaren? Ahora es cuando hemos de aprender de ser humildes, que la obediencia nos ata la voluntad al

CRÓNICA.

MIENTE Y VIVIRAS.

Me lo decía un amigo mío hace pocos días y, á fé, que me hizo pensar en lo que nunca había pensado: en la hipocresía social, (hoy virtud).

Recuerdo perfectamente sus palabras. —Eres joven; desconoces el mundo: te hace falta suma aprobar un curso de gramática parda, la ciencia por excelencia; no lo dudes: podrás hacerle un público, pequeño siempre, en calidad, en fuerza de escribir para él: estas palabras, se las hacía pronunciar el inmenso cariño que me profesaba: llegarás, acaso, pensando como hoy piensas, á figurar modestamente por supuesto, en la escala social; pero, desengáñate; nunca podrás crearte las simpatías generales, si no mientes, si no transiges con las exigencias del día.

Para llegar hoy á ser algo, se necesitan dos pocos y dos muchos: poca vergüenza, la menos cantidad posible, y poca dignidad: mucha hipocresía y mucha falsedad.

Hoy no se respeta al hombre por lo que vale ni por lo que representa, sino por las influencias que cuenta y el capital de que dispone.

Decir verdades, aunque estas sean axiomas indiscutibles, equivale á crearse irreconciliables enemigos: defender un derecho sagrado é innegable, vale tanto como entregarse atado de pies y manos en las de la iniquidad social: procurar regenerar á un pueblo degenerado por sus viciosas costumbres, es sin disputa la mayor locura que puede pensar un cerebro enfermo; romper lanzas en beneficio de un pueblo, subyugado por caprichosos deseos de moderno feudalismo, es lo mismo que ir en busca de la persecución, no por arbitraria, menos dolorosa: hacer campaña en pro de la justicia, representa en nuestros tiempos afirmar los eslabones de la ominosa cadena que ha sugetarnos al duro banco del vilipendio injusto y asqueroso.

La honradez no existe hoy: la virtud es una palabra vacía de sentido: la libertad de pensar, su anacondismo: la de escribir una barbaridad...

Miente mucho: finge más: odia, pero alaba; tiende sobre la iniquidad el velo de la hipocresía; defiende lo indefendible: llama virtud á la blasfemia, ciencia á la ignorancia, verdad al dolo, honradez á la punible transgresión de la moral; justicia, á la injusticia manifiesta; honor inmaculado, á la impureza; valor al miedo; honradez al crimen; entona himnos á la mentira; cubre de flores el camino del vicio... y créme: tu nombre correrá de boca en boca, la sociedad te apellidará sabio y tendrás un puesto de honor en el macabro festín, donde devora el inmundo manjar del vilipendio la actual generación...

Si así no lo haces, verás tu frente inmaculada ceñida con la diadema de la indiferencia y del desprecio, y sujetas tus manos con las viles ligaduras de la abominación: por premio á tu heroísmo, se concederá el galardón de la ignominia; en pago de á tus servicios te serán abiertas las puertas de la cárcel; en justo castigo á tu atrevimiento indisculpable, te esperará el ominoso destierro.

Desengáñate, amigo mío; mente y viviras...

Aún resuenan en mi oído sus palabras: aún recuerdo la protesta de mi alma, varonil y generosa, libre y espontánea.

Mi espíritu se resistía á admitir como buenas tan desconsoladora teoría: hoy, sin embargo, dudo...

Y al recordar aquella frase de mente y viviras, mi indignación aumenta, pero no puedo menos de pensar que, efectivamente, andan libres por el mundo muchos individuos, merecedores del grillete, en tanto que la honradez se ve injustamente perseguida.

HERACLIO S. VITERI.

El cantar de la abuelita

¡Pobre vieja abuelita! que bien canturreaba aquella canción triste de las Ciudades Blancas, Meciéndome en la cuna mejor, cariciándola, mi pobre viejecita sus cantos entonaba. ¡Cuántas veces he visto en sus ojos las lágrimas! Yo entonces no entendía lo que ella me cantara, sólo sé que era triste sólo sé que como ella yo lloraba. ¡Qué triste era aquel canto misterioso,

de las Ciudades Blancas! Una vez entre besos y caricias me atreví á preguntarla, —Abuela ¿qué Ciudades son las de tu sonata? Entonces con sus manos cogió mi tierna cara y díome en el a un beso y dijo estas palabras: —¡ay hijo, tu no sabes... —y yo ví que lloraba— ese cantar que es mío no entiendes lo que habla es un cantar muy triste es un cantar que mata y es canto de consuelo á todo el que lo canta; es el cantar maldito de la Ciudad sin alma.— Así dijo la abuela no supe contestarla; pero hoy, también yo canto lo que ella me enseñara: el canto siempre triste de las Ciudades Blancas. Y en noches de tristeza en noches solitarias, acuden á mis ojos abrasadoras lágrimas que endulzan de mi vida las horas siempre amargas, por penas y quebrantos que envenenan el alma. Hoy ¡pobre viejecita! entiendo la sonata que al mecer de la cuna mil veces me cantaras; la juventud perdida la juventud lozana, amores de otro tiempo, venturas que pasaran... esto vieja abuelita era lo que cantabas. Hoy yo que soy un triste gozo con escucharla, hoy ya no tengo el miedo que entonces ¡ay! me daba el canto misterioso de las Ciudades Blancas.

José Rincón y Lascano.

Madrid, Octubre, 1904.

LA PRINCESA DE ASTURIAS

Ayer tarde, como ya anunciamos en nuestra conferencia telefónica, murió en el Palacio Real S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias.

Cuando todo podía sonreír á S. A. como heredera del trono y como mujer, cuando gozaba de las felicidades de un matrimonio debido al amor, cosa no muy corriente en tales personajes, puesto que tienen que sujetarse á las conveniencias del Estado, cuando se veía ya con una sucesión que ha de trasmitir su apellido, cuando dá al mundo un nuevo ser, la joven Princesa le deja para ir por sus bondades á ocupar un puesto al lado de los bienaventurados.

La muerte que todo lo destruye, que todo lo acaba, acaba también con las realcezas, pero es sensible que desaparezca mundo la persona que por la posición social que ocupa puede ser útil á la nación y evitadora de conflictos.

Más añadamos á todo esto que la Princesa de Asturias era todo bondad, talento y distinción y entonces se comprenderá aún más la pérdida tan grande que la monarquía tuvo ayer y que el pueblo español ha de llorar.

No somos cortesanos, pero somos monárquicos convencidos y por eso EL DEFENSOR toma parte activísima en este duelo nacional. ¡Quién sabe las consecuencias que puede tener la prematura muerte de la heredera del trono español!

A lo menos es preciso notar que sus consejos en la intimidad de la familia habían de ser muy valiosos como lo son siempre los que nacen del cariño, y brotan de un corazón juvenil, que goza de los placeres del amor.

EL DEFENSOR nació en esta querida Segovia en donde no se ha rendido nunca á los reyes el culto de vasallaje; pero sí el nacido del respeto, de la consideración y del cariño que se debe al jefe del Estado y á su augusta familia, no puede menos de ocurrir tan triste acontecimiento que enviar á SS. MM. y AA. RR. la expresión sincera del sentimiento profundo que embarga nuestro ánimo.

LA MUERTE.

La Princesa de Asturias ha muerto, á las dos y media de la tarde de ayer.

GRAVEDAD DE LA PRINCESA.

Las molestias que sufrió ayer se acentuaron en las primeras horas de la mañana hasta el punto de que en vista del estado de la Princesa, el Rey decidió aplazar su viaje á Almagro.

La noticia del retraso produjo gran alarma, que se acentuó al saber que habían sido llamados á consulta, á petición de los médicos de cámara, los doctores Chacón y Cervera, después de la que celebraron á las doce de la mañana los señores Ledesma, Grinda y Alabern.

A las cuatro de la tarde comenzó la consulta, que duró cerca de dos horas. Los médicos reconocieron á S. A., advirtiéndole en el estado de la augusta enferma poca mejoría, pues si bien había desaparecido algo la fiebre, se había iniciado un proceso inflamatorio que entonces no presentaba gravedad.

En la consulta se mostraron conformes los médicos en declarar que el alumbramiento no ofrecía probabilidades de ulteriores complicaciones, indi-

cando uno de los doctores su creencia de que el parto no había sido anticipado por el cólico sufrido por la Princesa, sino que, por el contrario, se había verificado á su tiempo.

EL NUEVO PARTE

El parte que á las ocho de la noche se expuso en la mayordomía mayor se hallaba redactado en los siguientes términos.

«Su Alteza Real la serenísima señora Princesa ha pasado la mañana de hoy inquieta por consecuencia del cólico á que hace referencia el parte anterior.

«Con objeto de robustecer ó modificar la opinión la Facultad médica ha oído en consulta á los doctores Chacón y Cervera, apreciando de conformidad con las circunstancias porque pasa la augusta enferma, reconociendo como de pronóstico relativamente benigno y ajenos al puerperio los síntomas de su cólico y esperando que el restablecimiento de la salud se pueda obtener en breve plazo»

Hasta las once de la noche el estado de la Princesa de Asturias era mucho mejor, habiendo desaparecido la mayor parte de las molestias que sufría.

La tendencia de la mejoría se acentuó más aún en las primeras horas de la mañana de ayer, tanto, que en vista de ello, esta mañana se acordó que S. M. el Rey emprendiera esta tarde su viaje á Almagro, acompañado del Príncipe don Fernando de Baviera, que ayer llegó á Madrid, sus ayudantes personales, cuarto militar del Monarca y las personas de la alta servidumbre palatina.

En Palacio había renacido algo la tranquilidad, con motivo de la supuesta mejoría de S. A.

Se hablaba de que hoy llegaría á Madrid desde Marquina, donde vive, la nodriza Chaine, la misma que crió al Infante don Fernando y que ahora ha de servir de ama á la nueva Infanta.

También se decía que, así como ayer publicó la Gaceta el decreto concediendo á la hija de los Príncipes los honores de Infanta de España, hoy publicará el diario oficial otra disposición concediendo á la recién nacida la banda de María Luisa, que ha de serle impresa después de ser bautizada.

Se habla igualmente del bautizo añadiéndose que no se celebraría hasta que el Rey regresase de las maniobras.

Habiase dispuesto que el Rey fuese padrino de la infantita y madrina la infanta doña Isabel.

También estaba acordado que la inscripción en el Registro se efectuase el miércoles próximo y dar el nombre de Isabel Teresa á la recién nacida, el primero por ser el de sus abuelas maternas y el segundo por haber nacido casi en el día en que celebra su santo la augusta hermana del Rey.

LA NOTICIA DE LA MUERTE

Durante toda la mañana no se supo nada de extraordinario acerca del estado de la Princesa de Asturias.

Sabiase, sí, que la fiebre era alta y que continuaban siendo agudísimos los dolores; pero como dejamos advertido se había dispuesto el viaje del Rey para esta misma tarde.

Poco después de las dos de la tarde se empezó á decir que el estado de la augusta doliente era muy grave, y antes de las tres de la tarde se supo que la heredera del trono había muerto.

Nuestros colegas el Herald y La Correspondencia de España participaron la triste nueva en sus transparentes, y la especie empezó á circular por todo Madrid.

La sorpresa fué grandísima. Nadie sospechaba que la situación de la enferma fuese de tan inminente peligro, y el saber que la muerte había desenlazado la rapidísima enfermedad produjo generales muestras de dolor.

EN LOS CENTROS OFICIALES

A las tres de la tarde aun no se sabía de un modo oficial la desgracia ocurrida. Después de las tres se empezaron á quitar de los balcones de los ministerios las colgaduras que los engalanaban con motivo del nacimiento de la infantita.

Los ministros se dirigieron rápidamente á sus respectivos departamentos y empezaron después á acudir á Palacio el Gobierno, las altas dignidades de la corte, grandes de España y multitud de personas que ocupaban los alrededores del regio Alcázar.

DETALLES DE LA MUERTE

El fin de la Princesa de Asturias ocurrió de un modo inesperado. Parece, según antecedentes que después ampliaremos, que la muerte la ha ocasionado una pirinitis á consecuencia del parto.

Antes de las dos de la tarde, la princesa sufrió un ataque, perdiendo el conocimiento. La muerte ocurrió de un modo inmediato. En aquel instante se hallaban en la cámara el Rey, la Reina y el Príncipe de Asturias. La escena que se produjo fué grandísimamente dolorosa.

Antes de morir recibió la Princesa los últimos Sacramentos. Al acto religioso asistió toda la familia Real. Se administró á la moribunda el Viático y después la Estremaunción.

EN LAS CÁMARAS.

Al Congreso fué hoy desde primera hora mucha gente.

A las puertas de la tribuna pública había una cola muy larga, y parejías de Orden público procuraban mantener el orden.

La expectación política por el debate pendiente era inmensa.

Cuando ya empezaba á formarse corros en los pasillos de la Cámara, llegó la noticia de que la Princesa de Asturias acababa de morir, y que con este motivo no se celebraría sesión.

Para depurar lo que se pensaba hacer, hablamos con el presidente de la Cámara, señor Romero Robledo.

Hacia cinco minutos que el señor Romero había recibido la noticia oficial de la muerte de la Princesa.

En el despacho del presidente se encontraba el ministro de Hacienda, quien fué á Palacio, con el propósito de firmar, á las dos y cuarto, y al llegar le comunicaron que en aquel instante estaban administrando los Santos Sacramentos á la augusta enferma, que pocos minutos después entregaba su alma á Dios.

Estando el señor Osma en el despacho del señor Romero Robledo recibió el aviso del señor Maura para que se trasladara inmediatamente á Palacio, donde se reunían todos los ministros.

Ya solo el señor Romero Robledo, le preguntamos acerca de la propuesta que pensaba hacer á la Cámara, y nos dijo que había rogado á los jefes de las minorías que se pasaran por su despacho. El señor Romero Robledo cree que deben sus-

penderse las sesiones hasta que sea enterrada la Princesa, teniendo en cuenta el presente que se sentó al morir la Reina Mercedes, y no duda que éste será el acuerdo de la Cámara.

Los mismos acuerdos que en el Congreso adoptaron en el Senado, donde la noticia ha producido gran impresión, pues la creencia general era que la Princesa estaba mejor.

Tan de improviso ha cogido la noticia, que cuantos hoy estuvieron al mediodía en Palacio para firmar, se retiraron con la impresión de que la Princesa estaba más aliviada.

BANDERA Á MEDIA ASTA

En cuanto circuló la noticia de la muerte de la Princesa á los Centros oficiales, se izó la bandera nacional á media asta en señal de duelo.

LA CAPILLA ARDIENTE.

La misma estancia en que ha ocurrido el fallecimiento de la princesa ha quedado convertida en capilla ardiente.

Grandes paños negros recubren los muros, el suelo y el techo, y á los lados del cadáver se han colocado varios candelabros con cirios.

En un principio se pensó en que cada una de las personas de la familia real velase á intervalos pero después se desistió de esta determinación, en vista de que ninguna de las augustas personas quería separarse un momento del lugar en que el cadáver se encuentra.

Dan guardia de honor al cadáver los monteros de Espinosa y soldados del cuerpo de alabarderos.

VELANDO EL CADÁVER

Sus Majestades el rey y la reina madre estuvieron en la capilla ardiente hasta las once de la noche, hora en que la infanta Isabel les obligó á retirarse á descansar.

En la cámara mortuoria han pasado la noche la infanta Isabel, el príncipe, las damas de guardia, la servidumbre y 28 monjas de diferentes asociaciones.

El cadáver de la princesa está rodeado de flores naturales.

LAS MISAS.

Hoy desde las seis de la mañana hasta las doce se han dicho misas en la capilla ardiente. A las misas asistieron la familia real y el alto personal palatino.

TRASLACIÓN DEL CADÁVER

A las dos de la tarde será trasladado el cadáver desde la cámara mortuoria á la capilla real. En el centro de la capilla, sobre una cama imperial, será depositado el ataud.

La traslación se hará con gran solemnidad, y á la ceremonia asistirán los altos funcionarios de Palacio y la servidumbre.

Cuatro monjas se colocarán en los extremos de la cama imperial para velar el cadáver.

EXPUESTA AL PÚBLICO

A las cuatro de la tarde el cadáver de la princesa quedó expuesto hoy al público y á las seis se cerraron las puertas de la capilla.

Mañana se dirán misas en la capilla real hasta las ocho de la mañana.

HONORES FÚNEBRES

A la una de la madrugada ha quedado resuelto todo lo concerniente al entierro de la princesa, en lo que á los honores palatinos se refiere. Son los mismos que se tributaron á la reina Mercedes.

ORDEN DE LA COMITIVA

Piquete de caballería. Clarines y timbales. Empleados subalternos de Palacio. Cruz y clero de la real capilla. Gentilshombres de casa y boca. Mayordomos de semana. Gentilshombres, grandes de España, batidores. Correos de caballerizas. Coche-estufa, en el que será depositado el cadáver.

A los lados del coche fúnebre gentilshombres de casa y boca y monteros de Espinosa, con hachas encendidas, un caballero de campo, la autoridad militar y el jefe de la escolta.

Seguirá á la carroza fúnebre las escoltas real y la de alabarderos.

El jefe superior de Palacio, el procapellán mayor, el notario mayor del reino y el gobierno.

LA CARRERA

La comitiva se organizará en la Plaza de la Armería y á las nueve de la mañana partirá en dirección á la estación del Norte, donde será depositado el cadáver en el tren real que lo conducirá al Escorial.

El cortejo fúnebre saldrá por la puerta central de la plaza de la Armería, y reoerá la calle de Bailén y el paseo de San Vicente.

EL LUTO DE LA CORTE

Con arreglo al decreto sobre lutos dictado en tiempos de la Regencia, la familia real guardará tres meses luto riguroso y otros tres de alivio.

NOTA BIOGRÁFICA

María de las Mercedes Isabel Teresa Cristina Alfonso Jacinta, princesa de Asturias, nació en 11 de Setiembre de 1880.

Casó en 14 de Febrero de 1901 con D. Carlos de Borbón, infante de España.

De su matrimonio han nacido tres infantes: Alfonso María, que nació en 30 de Noviembre de 1901; Fernando María, que nació en 6 de Mayo de 1903; y la infanta cuyo alumbramiento prematuro ha originado la muerte de la joven princesa, á quien hoy lloran sus augustos parientes y todos los buenos corazones, que en estos momentos se sienten conmovidos ante acontecimiento tan triste como inesperado.

Sentencia confirmada

—0—

Ayuntamiento temerario

La Audiencia territorial de Madrid ha confirmado la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia del partido de Sepúlveda en el pleito sostenido por el Ayuntamiento de Navafria con el actual dueño del pinar llamado el «Bosque de Navafria» D. Gabriel García y García con las costas de ambas instancias á la Corporación municipal por la temeridad con que ha litigado.

Merece el asunto que se haga alguna historia por su importancia, por la inexplicable temeridad del Ayuntamiento quien ha necesitado para convencerse de ella que se pronunciara hasta cinco sentencias declaratorias de la posesión y domi-

nio pleno de la finca á favor del demandado señor García y García.

Dos de esas sentencias en primera y segunda instancia en interdicto de recobrar contra Victoriano Lobo y Manuel García, vecinos de Navafria, y tres, en dos demandas de propiedad de las servidumbres sostenidas por el Ayuntamiento: la primera que terminó con la sentencia del Juzgado de primera instancia, y la segunda que acaba de fallarse en la segunda instancia por la Audiencia territorial: en las tres sentencias se condena en las costas al Ayuntamiento.

El asunto ha sido dirigido en el Juzgado de Sepúlveda por los abogados don Lope de la Calle y don Clemente García Zamarrigo, y en la Audiencia territorial por el letrado don Manuel Romero Yagüe.

Nuestra sincera enhorabuena al propietario del Bosque injustamente sustruido con inexplicable insistencia y temeridad á reiteradas contiendas judiciales para defender los indiscutibles derechos de propiedad.

Quien sabe, si alguien, extraño á la contienda jurídica, alentó al Ayuntamiento, con promesas que no pudiesen cumplirse cuando falta la razón y contrarian la justicia!

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Sentencias.

Por la tarde se han dictado: Absolviendo á Hilópolo López Sanz del delito de amenazas de que se le acusaba.

Condenando á Miguel Santos Calvo, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y mitad de costas y á Bibiano Hurtado Sanz, á dos meses y un día de igual arresto, accesorias y otra mitad de costas por considerarles autores de un delito de hurto.

Señalamiento para mañana.

A las diez juicio oral ante el Tribunal del Jurado.—Causa procedente del Juzgado de Cuéllar.—Procesado: Justo Velasco Frías.—Delito: Robo.—Abogado Sr. Rey.—Procurador, Sr. López.

Bachiller Sansón Carrasco.

Sección de noticias.

UNA EXPLICACIÓN.

El periódico «Nuevo Madrid» publica hoy una carta que hace días dirigió certificada á nuestro director el señor Conde de Simonetti y que no contestamos porque, después de discutida, la creímos hija del apasionamiento y extemporánea.

Sabed Segovia que no hemos rendido tributo de servilismo al Alcalde de esta capital y sabemos nosotros que no tenemos trato ninguno con el Conde de Simonetti, no habiéndonos afectado en poco ni mucho las consecuencias de la publicación de la poesía «Saturio Entero.»

Al comunicado que inserta hoy «Nuevo Madrid» no podemos contestar sino con un visto pues ni tenemos relación de dependencia con el Ayuntamiento ni comercio espiritual ó de otra clase con el Conde de Simonetti, inspirando siempre nuestros actos en la mayor independencia.

Esta tarde ha salido para Madrid donde pasarán la temporada de invierno nuestro buen amigo don Segundo Gila acompañado de su distinguida familia.

UNA BUENA OPERACIÓN.

Anteayer la fué practicada una difícil operación á la señora viuda de Iriarte por el acreditado doctor y buen amigo nuestro, don Segundo Gila Sanz, quien fué ayudado por el médico militar don Benito Arbat y por el también conocido médico don Teófilo Vicente y sus ayudantes señores Sanchez y Laguna. Tenemos entendido que la operación se llevó á efecto con tanta habilidad como fortuna.

Enviamos nuestra enhorabuena al doctor Gila y á la paciente.

ENTRE SPORMÁNS.

Anteayer varios conocidos jóvenes sportmans se dedicaron al cinegético, cobrando diecisiete perdices, tres liebres y siete conejos, apostándose al terminar esta que tres individuos de ellos consumían todo el producto de la cacería.

En efecto: anoche se reunieron en fraternal banquete los referidos jóvenes en casa del segundo teniente de artillería señor Montesinos, quien en unión de Luis Contreras, el señor Saez de los Rios el señor Cifuentes y el señor Miguel dieron fin de todo lo cazado: celebraremos que sigan con tan buen apetito.

DENUNCIA RURAL

Han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de San Ildefonso, los vecinos del mismo, Domingo Sánchez, Pedro Pozo y Ramón Goya, por haber encontrado pastando abusivamente, quince reses vacunas de la propiedad de los mismos, en los tallares pertenecientes al Real Patrimonio.

Igualmente ha sido presentada la denuncia de doce vacas de la propiedad de un ganadero de esta capital, por encontrarlas pastando en los tallares de roble pertenecientes al Real Patrimonio y sitio denominado «Cerro de matabueyes.

MONTE DE PIEDAD

El domingo se celebró en segunda convocatoria la junta general de accionistas.

El Secretario D. Miguel Llovet dió lectura á una bien escrita memoria en la que dió á conocer el estado de la sociedad.

Fué aprobado el balance del año y se eligieron los cargos vacantes, siendo reelegidos los señores siguientes: D. Rufino Arango, D. Mariano Blanco, D. Gaspar de Andrés, D. Manuel García, D. Saturio Entero y D. Donato Rodríguez; y elegidos D. Alejandro Barba y D. Mariano Rosillo, y como suplentes D. Leandro Sancho y D. Félix Rueda.

Como revisores de cuentas se nombró á don Mariano Lanchares, D. Félix Rueda y D. Julián Olmos.

Se anuncia para en breve, el enlace de nuestro particular amigo don Abundio Aranguiti, hijo del notario de Sangarcía, con una distinguida señorita de Santa María de Nieva.

Ayer se inauguró en Santa María de Nieva el colegio de enseñanza no oficial que los RR. PP. Dominicos han instalado en el antiguo edificio de la fábrica de paños de Morpín.

El número de alumnos internos es de 29, procedentes de las provincias de Valladolid, Segovia, Avila y Toledo, y el de los medios pensionistas y externos 60.

La Real Academia de Bellas Artes ha acordado abrir un Concurso público de Obras musicales en el que se concederán siete premios en metálico á las composiciones que mejor respondan á los siguientes temas:

I. Opera española en un acto.
II. Composición orquestal, inspirada en cantos, tonadas ó bailes españoles.

III. Colección de cantos y bailes populares de las provincias de Valladolid, Palencia, Soria, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora.

(Se hace esta designación atendiendo á que, en general, los cantos y bailes de estas provincias son los menos conocidos de España, y cuyas colecciones no figuran completas.)

IV. Canto patriótico militar.
V. Tres cantos escolares (uno patriótico, otro religioso y otro de carácter moral).

Art. 2.º Los premios que se adjudicarán consisten en

2.000 pesetas á la Opera española en un acto, 1.000 pesetas á la Composición orquestal, 1.000 pesetas á la Colección de cantos y bailes de las citadas provincias castellanas.

500 pesetas al canto patriótico militar.
250 pesetas á cada uno de los Tres cantos escolares.

El ayuntamiento de Adrados en sesión del 24 de Se tiembre último en virtud de una carta circular del alcalde de Cuellar relativa á los ferrocarriles secundarios, quedó acordado por unanimidad que la línea que se proyecta para Cuellar, parte de Segovia y no de Yanguas como propone la Jefatura de Obras públicas y que llegando hasta Aguilafuente y no pudiendo hacer ningún ofrecimiento en metálico para subvencionar la construcción y caso que la línea tocase en aquel término municipal, cedería gratuitamente los terrenos de propios que atravesara la citada línea.

El Alcalde de Sanquillo en comunicación fecha catorce del corriente mes, da cuenta al señor Gobernador civil que en 17 de Marzo último fué presentada en aquella alcaldía por el caminero de los kilómetros 5 al 9 de la carretera de Turégano á Navas de Oro, una denuncia contra don Bernardo San, vecino de Almantigo (Soria) á cuyo ayuntamiento ha dirigido algunas comunicaciones sin que el denunciado se haya presentado hacer uso de su derecho y el denunciante haya hecho reclamación de la citada denuncia, el alcalde ha tenido á bien dirigirse al Gobernador para que pueda ponerse de acuerdo con el de aquella provincia, para que por dicho conducto sea requerido dicho individuo á fin de que se presente ante dicha alcaldía.

Han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Cilleruelo, los vecinos del mismo Bernardino Alonso Gimeno y Martín Esteban Casado, por encontrarles arrancando leña en el monte de la Hacienda denominado «Montecillo».

Nuestro particular amigo don Manuel Ortiz y Zuazo, licenciado en derecho, maestro de primera enseñanza superior y oficial de administración civil, nos ruega participemos á los alumnos tanto de facultad como de las Escuelas Normales que quieran utilizar sus servicios para preparación, que tiene su domicilio, Descalzas, 1 bajo.

Tan pronto como el Gobernador interino tuvo conocimiento del inesperado y súbito fallecimiento de S. A. la Princesa de Asturias, telegrafió al presidente del consejo de Ministros y mayordomo mayor de Palacio dando el pésame en nombre de las autoridades y corporaciones de Segovia.

Ampliando noticias á las publicadas ayer del incendio de Torrecilla del Pinar, podemos decir á nuestros lectores que el fuego empezó por la planta alta de la casa de Clemente Romero, por

una dependencia destinada á cocedero, en donde parece ser tenía algunas piñas y astillas secas de pino, sin que los dueños puedan saber cómo empezó éste creyendo ha sido casual y los desperfectos de 500 pesetas en la casa de Benito de Diego fueron ocasionadas por la gente que subió al tejado para que no pasara el fuego.

En el Gobierno civil se ha recibido á las diez de la mañana un telegrama del ayuntamiento de Santa María de Nieva, dando el pésame en nombre del pueblo por el fallecimiento de Su A. R. la Princesa de Asturias.

A las cuatro de la tarde ha tenido lugar la conducción al Cementerio del cadáver del que fué en vida nuestro buen amigo don Alberto Fernández de los Ronderos, habiendo asistido un numeroso acompañamiento en el que figuraban todas las clases sociales

Del féretro pendían cintas, que fueron llevadas por don Jacobo Salcedo, don Lope de La Calle, don Juan Catáneo y el coronel señor Vaceani

Formaban el duelo el señor Delegado de Hacienda, don Federico Maldonado pariente del difunto y el señor cura de la parroquia.

Descanse en paz.

Kramerina de Pino-Higiene de la boca y Ronquina Pino, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

Información mercantil

Valladolid.
Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 51 reales una.

Tendencia floja.
Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 51 id.

Tendencia sostenida

Peñaflor.
Entraron en este mercado 350 fanegas de trigo, que se pagaron de á 50,50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Arévalo.
En el mercado de hoy entraron 210 fanegas de trigo que se cedieron á 51 reales con tendencia firme. El tiempo es seco.

Medina del Campo.
La entrada en este mercado ha sido de 400 fanegas de trigo, se cedieron á 51 reales las 94 libras. Tendencia del mercado sostenida. Tiempo bueno.

Corresponsal.

HABLANDO CON MAURA.

Hablando con el señor Maura ha manifestado que le estraña mucho que exista diversidad de criterio, no explicándose como hay quien ponga en duda quien ha de ser el que ha de suceder á la Princesa de Asturias en el título.

Dijo que las partidas y la Constitución hablan de mayorazgos y que por tanto no se puede poner en duda que quien ha de suceder á la Princesa es su hijo mayor el infante D. Alfonso.

Además, dijo, D. Alfonso está para casarse y si así sucede y tiene hijos, el problema no admite discusión por estar resuelto.

Hablando de la clausura de Cortes, manifestó el presidente del Consejo que no se habrían hasta que se celebrasen los funerales por la Princesa, y que esto se acordaría en el consejo que celebrarían mañana.

REAL DECRETO

Hoy ha publicado la Gaceta el siguiente Real decreto:

«En cumplimiento del art. 60 de la Constitución de la monarquía y del 40 del Real decreto de 52 de Agosto de 1880, á propuesta de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El infante don Alfonso, primogénito de mi malograda hermana doña María de las Mercedes, Princesa de Asturias (Q. E. G. E.) gozará los honores que le corresponden como inmediato sucesor de la Corona.

Dado en Palacio etc.»

MITIN.

En Cádiz se ha celebrado un mitin esta mañana por el elemento obrero para pedir pan y trabajo.

BOLSA

Interior, 76'90; Exterior, 76'97 Amortizable 98'00.

París á la vista 37'00; Londres á la vista 37'20.

García Plaza.

Pastillas comprimidas

de Clorato de Potasa y cloro-boro-sódicas á la co-caina y mentol.—Indicadas en las enfermedades de la boca y garganta á 0'30 y 0'75 la caja.

Pastillas de Ruibarbo comprimidas. Purgante laxante, caja 0'75.

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo 47, Droguería de Torre, Plaza Mayor 3.

Jarabe Sanz Alvaro

Clorhidrofosfato de cal ferruginoso antirraquítico reconstituyente

Es el mejor medicamento para fortalecer los niños débiles, escrofulosos, linfáticos, etc. desarrollándoles el apetito y facilitando las digestiones.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.—Segovia.

SEGUNDO PREMIO

en la

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor

Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica.

Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 2'50 PESETAS.

Unicos agentes para su venta en todo el mundo al por mayor Sociedad Española y Droguería general, al por menor en las Farmacias.

Consultas por correo al autor

SEGOVIA.

Medicamentos granulados

de TORRE BARTOLOMÉ

Glicerofosfato de Cal, Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco.

Glicerofosfatos de Cal.—Potasa, Sosa y Hierro regenerador del fósforo, reconstituyente general frasco dos pesetas

Nuez de Cola.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 2'75 pesetas.

Lecitina de huevo ú ovolectina, 4 pesetas frasco.

FARMACIA TORRE,

JUAN BRAVO, 47. DROGUERÍA, PLAZA MAYOR 3.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-gastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijan en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

COMPANIA FRANCESA DEL "FÉNIX," SEGUROS

CONTRA INCENDIOS
FUNDADA

SOBRE LA VIDA
AUTORIZADA

—EN 1819—

—EN 1844—

Representante en Segovia

Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes dia de mercado en Cantalejo toda la tarde

SASTRERIA MADRILEÑA

de

CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos

en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUERO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

Sastrería, Camisería y Pañería

DE
SERRANO HERMANOS,

ISABEL LA CATOLICA 1 Y 3.-SEGOVIA

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un gran surtido en géneros para la presente estación, como son: patenes, jergas, vicuñas, armures, pantalones, ricos gabanes última novedad; chalecos de fantasía, paños para capas y embozos.

Contando esta Casa con grandes existencias en géneros para trajes de caballero, participa á su clientela y al público en general, una gran rebaja en los precios de cortes de trajes, como puede verse por los que en los escaparates dicha casa tiene puestos.

En la sección de camisería, se ha recibido un gran surtido en géneros de punto de mucho abrigo, en algodón y lana para caballero, señora y niño.

También se ha recibido una bonita colección en pañuelos de seda para el cuello y un inmenso surtido en corbatas, gemelos, botones duros, cuellos, puños y pecheras.

Esta casa vende á precio de fábrica los guantes para militares y paisanos.

Sastrería de Fernando Serrano

Isabel la Católica, 1 y 3, entresuelo

Este conocido industrial ha establecido su sastrería en dicho entresuelo, donde seguirá confeccionando toda clase de prendas de caballero, señora y niño, á precios muy económicos, como se conocerá todo el que le honre con visitar su casa.

Isabel la Católica 1 y 3 entresuelo.

NOTA.—Garantía grande es para nuestros recomendados, los muchos años que llevamos dedicados á la Sastrería y Camisería, durante los cuales la confección esmerada y perfecta de nuestras manufacturas ha constituido el mejor éxito.

IMPRESA DE

CASTRALGINE
ELIXIR
ESTOMACAL
López Caro

10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago e Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión. Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

Jamás serán chasqueados con su uso! Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, conste á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos e Hígado es el Elixir Estomacal Lopez Caro, GastralGINE.
Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales. se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martín Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca.—Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA